

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

**LPN-CNBS-010-2024 “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”**

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base de Licitación e interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-010-2024 “**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**”, que, se modifica el segundo bullet/inciso del numeral 7 de las **Características y Funcionalidades del ERP** requeridas en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI. Lista de Requisitos, específicamente en la página 74, el cual ahora deberá leerse de la siguiente manera:

**Original:**

**Características y Funcionalidades del ERP**

“7. Incluir un módulo de Finanzas con las siguientes funcionalidades:

- ...
- Permitir registrar transacciones contables automáticas generadas de los procesos de compras, emisión de cheques, activos fijos, consumo de almacén, aportes, planilla.
- ...”

**Modificación:**

**Características y Funcionalidades del ERP**

“7. Incluir un módulo de Finanzas con las siguientes funcionalidades:

- ...
- Permitir registrar transacciones contables automáticas generadas de los procesos de compras.
- ...”

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna. Asimismo, este documento deberá consignarse expresamente en el **Formulario de Presentación de la Oferta**.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de septiembre de 2024.

**FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**

Gerente Administrativo